



RESOLUCIÓN No. 171 . . . . .  
( 20 FEB 2019 )

“Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del balance correspondientes a Recursos de Estampillas Departamentales, recursos Cree, Excedentes Prounal y lo correspondiente a Excedentes Estampilla Profronterizo al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y se dictan otras disposiciones”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 096 del 06 de diciembre de 2018 aprobó el “Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019” y en su artículo cuarto delegó al señor Rector para que mediante resolución motivada incorpore en el presupuesto del año 2019, los recursos generados en el Cierre de la vigencia fiscal 2018.

Que se hace necesario incorporar Recursos del Balance al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, la suma **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARTEA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$562.348.641,00)** por concepto de Excedentes de Estampilla Departamentales, Excedentes estampilla pro desarrollo científico, Excedentes recursos CREE vigencia 2017, Excedentes Estampilla Prounal correspondientes a recursos generados en el cierre de la vigencia 2018

Que según certificación expedida por la Oficina de pagaduría y tesorería a 31 de Diciembre de 2018 el saldo en bancos por concepto de la Estampilla Pro desarrollo Fronterizo es de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ( \$ 509.458.532,13)**, que a 31 de Diciembre tiene una reserva presupuestal por **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 31.139.920,00)**

Que según reunión realizada por el COUNFIS el 23 de Enero de 2019 con acta N° 3 se dio viabilidad para la adición de recursos de Vigencia Futura 2018 y los Excedentes de la Estampilla Pro desarrollo Fronterizo teniendo en cuenta la competencia establecida en el cuarto artículo numeral cinco del Estatuto de Presupuestal de la Universidad de Pamplona





**RESOLUCIÓN No. 1171**

( 20 FEB 2019 )

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del balance correspondientes a Recursos de Estampillas Departamentales, recursos Cree, Excedentes Prounal y lo correspondiente a Excedentes Estampilla Profronterizo al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y se dictan otras disposiciones"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, la suma de **MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.040.667.252,19)** en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL A INCORPORAR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
01.02.	RECURSOS DE CAPITAL		
01.02.02	SUPERAVIT		
01.02.02.01	RECURSOS PROPIOS		
01.02.02.01.02	DESTINACION ESPECIFICA		
01.02.02.01.02.01	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	EXCEDENTES RECURSOS CREE	2.645.381,00
01.02.02.01.02.02	EXCEDENTES DE RECURSOS UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	EXCEDENTES ESTAMPILLA PROUNAL	33.728.805,20
01.02.02.01.02.03	ESTAMPILLA PRO ACADEMICA	EXCEDENTES ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	525.974.454,80
01.02.02.01.02.07	EXCEDENTES ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	EXCEDENTES ESTAMPILLA FRONTERIZO	478.318.611,19
<b>TOTAL</b>			<b>1.040.667.252,19</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, en la suma de **MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.040.667.252,19)** en el siguiente rubro

**RESOLUCIÓN No. 171.000**  
(20 FEB 2019)

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del balance correspondientes a Recursos de Estampillas Departamentales, recursos Cree, Excedentes Prounal y lo correspondiente a Excedentes Estampilla Profronterizo al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.03	INVERSION		
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		
02.03.01.01	PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADEMICA		
02.03.01.01.01	LINEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL		
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	EXCEDENTES RECURSOS CREE	2.645.381,00
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	EXCEDENTES ESTAMPILLA PROUNAL	33.728.805,20
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	EXCEDENTES ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	525.974.454,80
02.03.01.01.01.05	P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	EXCEDENTES ESTAMPILLA FRONTERIZO	228.318.611,19
02.03.01.05	QUINTO PILAR MISIONAL: EFICIENTE GESTION EMPRESARIAL Y PRESUPUESTAL		
02.03.01.05.03	LINEA 16: ESTRATEGIAS EN LA GESTION Y PLANIFICACION PARA LA INVERSION, SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
02.03.01.05.03.01	P 50: FOCALIZACION DE LA INVERSION EN LA BUSQUEDA DE LA ACREDITACION INSTITUCIONAL	EXCEDENTES ESTAMPILLA FRONTERIZO	250.000.000,00
TOTAL			1.040.667.252,19

**ARTÍCULO TERCERO.** Adiciónese el PAC en la suma **MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.040.667.252,19)**

**ARTICULO CUARTO.** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.



**RESOLUCIÓN No. 171. . .**

**( 2 0 FEB 2019 )**

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del balance correspondientes a Recursos de Estampillas Departamentales, recursos Cree, Excedentes Prounal y lo correspondiente a Excedentes Estampilla Profronterizo al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019 y se dictan otras disposiciones"

**ARTICULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 20 FEB 2019**

**OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO**  
**Rector ( e )**

Proyecto:

**Diego Herney Cañas Rozo**  
Contratista Planeación

Revisó:

**Farid Villalba Laborca**  
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

**Edwin Omar Jaimes Rico**  
Director Oficina de Planeación

**Carlos Omar Delgado Bautista**  
Asesor Jurídico Externo

